



## INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA AL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMEX, S.A.B. DE C.V.<sup>1</sup>

### ¿Qué clases de asambleas de accionistas se sostendrán el 25 de marzo del 2025?

El 25 de marzo del 2025, Cemex, S.A.B. de C.V. (“Cemex”) tendrá una Asamblea General Ordinaria de Accionistas (la “Asamblea Ordinaria”). Ese mismo día, una vez finalizada la Asamblea Ordinaria, habrá una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (la “Asamblea Extraordinaria”). De acuerdo con la legislación mexicana, ciertos asuntos sólo pueden ser aprobados por una Asamblea Ordinaria y otros asuntos, por una Asamblea Extraordinaria.

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMEX**

#### ¿Qué se está proponiendo en el punto I de la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?

Se propone la discusión y aprobación de los informes para el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024, entre los cuales se encuentran el informe del Director General, los estados financieros consolidados de Cemex, los resultados de operaciones, el flujo de efectivo y las variaciones al capital. Además, el Director General debe presentar a los accionistas, la opinión del Consejo de Administración de Cemex respecto al informe presentado por el Director General; los informes de los Comités de (i) Auditoría, (ii) Prácticas Societarias y Finanzas, y (iii) de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad; el informe sobre políticas y criterios contables adoptados; y el informe sobre la revisión de la situación fiscal de Cemex, en cada caso de la manera que lo requieran las leyes aplicables y los estatutos de Cemex. Lo que se propone es requerido por la legislación mexicana y es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias.

Se espera que los documentos descritos en el punto I del orden del día de la Asamblea Ordinaria se publiquen en el sitio web de Cemex ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)) a más tardar el 21 de febrero del 2025.

#### ¿Qué se está proponiendo en el punto II de la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?

Se solicita la aprobación de una propuesta para la aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2024, que incluye el decreto de un dividendo **en efectivo**. El monto agregado del dividendo esperado a ser declarado es de USD 130 millones, y deberá ser declarado en dólares estadounidenses y se espera sea pagado en cuatro parcialidades iguales (la primera el 18 de junio de 2025, la segunda el 18 de septiembre de 2025, la tercera el 16 de diciembre de 2025 y la cuarta el 12 de marzo de 2026). Los accionistas con tenencia física y los tenedores de Certificados de Participación Ordinarios (“CPOs”) de Cemex recibirían el pago del dividendo en pesos mexicanos y los tenedores de las *American Depositary Shares* (ADS) de Cemex recibirían el pago del dividendo en dólares estadounidenses. Lo que se

---

<sup>1</sup> La información que se presenta en este documento contiene ciertas declaraciones acerca del futuro, las cuales están necesariamente sujetas a riesgos, incertidumbres y presunciones. No se puede asegurar que los puntos aquí descritos no cambiarán antes o durante la Asamblea Ordinaria y/o la Asamblea Extraordinaria. Cemex no asume obligación de actualizar o corregir la información contenida en este documento.



propone es requerido por la legislación mexicana y es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias cuando se decreta el pago de un dividendo.

Se espera que los documentos descritos en el punto II del orden del día de la Asamblea Ordinaria se publiquen en el sitio web de Cemex ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)) a más tardar el 21 de febrero del 2025.

### **¿Qué se está proponiendo en el punto III de la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?**

De manera similar a como se discutió y aprobó en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cemex celebrada en 2024, se propone la discusión y aprobación para establecer el monto de un fondo que sería utilizado para la recompra de acciones de Cemex u otros instrumentos representativos de dichas acciones. El programa de recompra de acciones propuesto sería de hasta USD 500 millones o el monto equiparable en pesos mexicanos para el resto del año 2025, comenzando el 25 de marzo de 2025 y hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cemex, que se espera se celebre a más tardar el 30 de abril del 2026.

En general, los procedimientos y acuerdos implementados para recompras de acciones de Cemex en años anteriores, y que estuvieron vigentes durante el año 2024, se seguirán implementando hasta la fecha de la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cemex. En particular, si se aprueba la propuesta, las recompras bajo el programa de recompras de acciones se realizarán de tiempo en tiempo a precios y conforme a los procedimientos permitidos por las leyes aplicables, según lo determine el Presidente del Consejo de Administración de Cemex, el Director General de Cemex o el Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Administración de Cemex. Este programa de recompra de acciones no obliga a Cemex a adquirir un monto particular de acciones ni tampoco quiere decir que las recompras se llevarán a cabo. El momento, frecuencia y monto de la actividad de recompra dependerá de una variedad de factores tales como los niveles de generación de efectivo provenientes de las operaciones, las necesidades de efectivo para inversión en los negocios de Cemex, el precio de la acción de Cemex, las condiciones de mercado, y otros factores, tales como restricciones contractuales, en caso de que las hubiera. El programa de recompra de acciones podrá no implementarse, suspenderse, modificarse o interrumpirse en cualquier momento.

Se espera que los documentos descritos en el punto III de la orden del día de la Asamblea Ordinaria se publiquen en el sitio web de Cemex ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)) a más tardar el 21 de febrero del 2025.

### **¿Qué se está proponiendo en el punto IV de la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?**

De conformidad con las leyes de México, se solicita el nombramiento o, en su caso, reelección de los candidatos que serán propuestos de manera individual, y no como parte de una plantilla, para ser nombrados miembros del Consejo de Administración de Cemex, así como la designación de su Presidente, Secretario y Secretario Suplente. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias. Cemex comenzó a proponer candidatos al Consejo de Administración de Cemex de manera individual en 2022 y para la Asamblea Ordinaria continúa haciéndolo como parte de las mejoras de gobierno corporativo de



Cemex anunciadas en 2022.

Se espera que los nombres, las biografías y cierta información adicional de las personas propuestas para ser designadas como miembros, Presidente, Secretario y Secretario Suplente del Consejo de Administración de Cemex se publiquen en el sitio web de Cemex ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)) a más tardar el 21 de febrero del 2025.

**¿Qué se está proponiendo en el punto V de la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?**

De conformidad con las leyes de México, se solicita el nombramiento o, en su caso, reelección de los candidatos que serán propuestos de manera individual, y no como parte de una plantilla, para ser nombrados miembros del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de Cemex, así como la designación del Presidente, Secretario y Secretario Suplente de dicho Comité. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias.

Se espera que los nombres, las biografías y cierta información adicional de las personas propuestas para ser designadas como miembros, Presidente, Secretario y Secretario Suplente del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de Cemex se publiquen en el sitio web de Cemex ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)) a más tardar el 21 de febrero del 2025.

**¿Qué se está proponiendo en el punto VI de la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?**

De conformidad con las leyes de México, se solicita el nombramiento o, en su caso, reelección de los candidatos que serán propuestos de manera individual, y no como parte de una plantilla, para ser nombrados miembros del Comité de Prácticas Societarias y Finanzas del Consejo de Administración de Cemex, así como la designación del Presidente, Secretario y Secretario Suplente de dicho Comité. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias.

Se espera que los nombres, las biografías y cierta información adicional de las personas propuestas para ser designadas como miembros, Presidente, Secretario y Secretario Suplente del Comité de Prácticas Societarias y Finanzas del Consejo de Administración de Cemex se publiquen en el sitio web de Cemex ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)) a más tardar el 21 de febrero del 2025.

**¿Qué se está proponiendo en el punto VII de la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?**

Se solicita el nombramiento o, en su caso, reelección de los candidatos que serán propuestos de manera individual, y no como parte de una plantilla, para ser nombrados miembros del Comité de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad del Consejo de Administración de Cemex, así como la designación del Presidente, Secretario y Secretario Suplente de dicho Comité. La propuesta para el nombramiento de miembros de los Comités del Consejo de Administración de Cemex es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias.

Se espera que los nombres, las biografías y cierta información adicional de las personas



propuestas para ser designadas como miembros, Presidente, Secretario y Secretario Suplente del Comité de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad del Consejo de Administración de Cemex se publiquen en el sitio web de Cemex ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)) a más tardar el 21 de febrero del 2025.

**¿Qué se está proponiendo en el punto VIII de la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?**

Se solicita la aprobación de la propuesta de remuneración a los miembros (i) del Consejo de Administración de Cemex, (ii) del Comité de Auditoría, (iii) del Comité de Prácticas Societarias y Finanzas, y (iv) del Comité de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias.

Se espera que la información relacionada con el punto VIII del orden del día de la Asamblea Ordinaria se publique en el sitio web de Cemex ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)) a más tardar el 21 de febrero del 2025.

**¿Qué se está proponiendo en el punto IX de la Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?**

Se solicita la aprobación de la propuesta para designar a la persona o personas que formalizarán los acuerdos aprobados durante la Asamblea Ordinaria. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en asambleas generales ordinarias.

Se espera que la información relacionada con el punto IX del orden del día de la Asamblea Ordinaria se publique en el sitio web de Cemex ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)) a más tardar el 21 de febrero del 2025.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMEX**

**¿Qué se está proponiendo en el punto I de la Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria?**

Derivado de cambios a leyes en México, se propone la reforma de los estatutos sociales de Cemex, en particular al Artículo 23 (Sesiones del Consejo), Artículo 27 (Funciones del Consejo), Artículo 28 (Director General), Artículo 31 (Comités) y Artículo 32 (Honorarios del Consejo), así como la inclusión de un nuevo Artículo Transitorio Tercero en los mismos.

La propuesta de reforma del Artículo 23 y Artículo 31 y la inclusión de un nuevo Artículo Transitorio Tercero en los estatutos sociales de Cemex es con el fin de incorporar en los mismos ciertos cambios que han ocurrido en la legislación mexicana, lo cual permitiría la celebración de sesiones del Consejo de Administración de Cemex y de sus Comités, mediante el uso de medios electrónicos, ópticos u otras tecnologías y permitir la forma de documentos corporativos usando la firma electrónica o medio similar. De conformidad con las leyes de México, las reformas a los estatutos sociales de Cemex deberán ser aprobadas en asamblea general extraordinaria de accionistas.

La propuesta de reforma del Artículo 27 y Artículo 28 de los estatutos sociales de Cemex es consecuencia de la creación del Sistema Judicial Laboral en México y con el fin de facultar al Consejo de Administración y al Director General de Cemex, respectivamente, para representar a



Cemex en tribunales y ante autoridades en materia laboral. De conformidad con las leyes de México, las reformas a los estatutos sociales de Cemex deberán ser aprobadas en asamblea general extraordinaria de accionistas.

La propuesta de reforma del Artículo 32 de los estatutos sociales de Cemex es con el fin de reconocer que los miembros propietarios y suplentes de todos los comités del Consejo de Administración de Cemex, incluyendo aquellos cuya existencia no está prevista por la ley, percibirán como emolumentos por sus servicios aquellos que determine la asamblea general ordinaria de accionistas de Cemex. De conformidad con las leyes de México, las reformas a los estatutos sociales de Cemex deberán ser aprobadas en asamblea general extraordinaria de accionistas.

Se espera que los detalles adicionales, si los hubiera, en este punto I del orden del día de la Asamblea Extraordinaria, estén disponibles en el sitio web de Cemex ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)) a más tardar el 21 de febrero del 2025, incluyendo todos los detalles referentes a la reforma propuesta al Artículo 23, Artículo 27, Artículo 28, Artículo 31 y Artículo 32, y la inclusión de un nuevo Artículo Transitorio Tercero en los estatutos sociales de Cemex.

**¿Qué se está proponiendo en el punto II de la Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria?**

Se propone autorizar la compulsión de los estatutos sociales de Cemex para reflejar las reformas a los mismos, así como la formalización de dicha compulsión. De conformidad con las leyes de México, las reformas a los estatutos sociales de Cemex, incluyendo su compulsión, deberán ser aprobadas en asamblea general extraordinaria de accionistas.

Se espera que la compulsión de los estatutos sociales de Cemex propuesta conforme al punto II del orden del día de la Asamblea Extraordinaria se publique en el sitio web de Cemex ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)) a más tardar el 21 de febrero del 2025.

**¿Qué se está proponiendo en el punto III de la Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria?**

Se propone la designación de la persona o personas que formalizarán los acuerdos aprobados en la Asamblea Extraordinaria. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en este tipo de asambleas.

Se espera que la información relacionada con el punto III del orden del día de la Asamblea Extraordinaria se publique en el sitio web de Cemex ([www.cemex.com](http://www.cemex.com)) a más tardar el 21 de febrero del 2025.

**GENERAL**

**¿Dónde puedo obtener más información y documentación sobre la Asamblea Ordinaria y la Asamblea Extraordinaria de Cemex?**

Para más información y documentación visite la sección de “Eventos y Calendario” ubicada en la sección de “Inversionistas” en la página web de Cemex en [www.cemex.com](http://www.cemex.com).

Se espera que cierta información adicional útil para la Asamblea Ordinaria y la Asamblea



Extraordinaria se haga pública en la página web de Cemex en [www.cemex.com](http://www.cemex.com) a más tardar el 21 de febrero de 2025.